

Expediente: 516/21-A6
Carátula: DULCE TAMARA MARIBEL C/ ROMANO DIEGO ARNALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - DULCE, TAMARA MARIBEL-ACTOR
90000000000 - ROMANO, DIEGO ARNALDO-DEMANDADO
20213291093 - PROF SEGUROS, -DEMANDADO
20213291093 - GARZÓN, MARTÍN-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - SUAREZ, MARIA JOSE-PERITO
30648815758606 - MONTARZINO, JOSE MAURICIO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 516/21-A6



H20901829377

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : DULCE TAMARA MARIBEL c/ ROMANO DIEGO ARNALDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 516/21-A6

Concepción, 12 de junio de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Cristian Fernandez de fecha 11/06/2026: en atención a lo solicitado y a las constancias de este cuaderno de pruebas, se hace lugar a lo solicitado de manera excepcional y por última vez. En consecuencia, procedan los Sres. peritos a fijar nueva fecha para llevar a cabo la evaluación a Reynoso Gael Valentino.

Al pedido de ampliación de plazos probatorios: hágase lugar, haciéndose constar que el mismo se amplía hasta la fecha de celebración de la Segunda Audiencia (31/08/2026). JAJ

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.